

87546

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL INTERCUL S.A.

En calidad de Comisario del **INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL INTERCUL S.A.**, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2009.

He examinado el Balance General, el Estado de Resultados y los Cambios en el Patrimonio, preparado por la Administración de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre del 2009. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL INTERCUL S.A.** al 31 de Diciembre de 2009, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante el período.



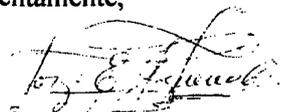
COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

El Instituto Culinario Internacional INTERCUL S.A., ha venido prestando sus servicios de catering a personas naturales y jurídicas, quienes han reconocido su prestigio en esta clase de servicios, los mismos que han tenido un incremento de más de un 100%, lo que demuestra su credibilidad y su posición en el mercado, sin embargo se recomienda un mejor control de la producción, debido a que el resultado obtenido en el presente período puede mejorar para los futuros ejercicios económicos.

Debo agradecer a la Administración de INTERCUL S.A. por la confianza depositada en mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, Enero 10 de 2011

Atentamente,



JORGE FIGÜEROA CARPIO
REG. NAC. 17-1063

